Municipalidad de Santa Rosa del Monday

Intendencia Municipal
Avda. Santa Rosa de Lima N° 1080
Alto Paraná - Paraguay
Tel.: 0678 - 20100 - Telefax: 0678 - 20335
e-mail: municipalidaddesantarosa@hotmail.com

RESOLUCIÓN N° 60/2010 (I.M.)

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA EMPRESA TORRES CONSTRUCCIONES PARA LA READECUACION DE ILUMINACION DE CANCHA, COLEGIO CARLOS ANTONIO LOPEZ.-

Santa Rosa del Monday, 07 de abril de 2010

VISTO: La recomendación emanada de la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.) de la institución, según nota de fecha 26 de febrero del corriente año; y

CONSIDERANDO: Que, trascripta la misma dice, en lo pertinente: "Que, en el marco del procedimiento de Contratación Directa para la Readecuación de Iluminación de Cancha, Colegio Carlos Antonio López se presentaron las siguientes ofertas: **1- TORRES CONSTRUCCIONES,** por un monto de GS: 15.000.000, **2- LA CONSTRUCTORA DE OSCAR RODAS,** por un monto de Gs.: 17.000.000, **3- METALURGICA Y CONSTRUCCIONES METALPAR** por un monto de GS: 21.142.000.

Que, evaluadas las mismas, resulta más solvente la presentada por la empresa "**TORRES CONSTRUCCIONES**" según los criterios establecidos en el artículo 28° de la Ley N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y del artículo 63° del Dto. Reglamentario N° 21.909/03, por lo que consecuentemente se recomienda adjudicar a la citada empresa para la adquisición de dicho bien.

Que, la Intendencia Municipal, se adhiere a la recomendación y por tanto, en uso de sus atribuciones:

RESUELVE:

ART. 1°: ADJUDICAR a la empresa **TORRES CONSTRUCCIONES** para la Readecuación de Iluminación de Cancha, Colegio Carlos Antonio López por un valor de **GS: 15.000.000** (guaraníes quince millones).

ART. 2°: COMUNICAR a la adjudicada en el plazo indicado en la Resolución N° **39/2010 (I.M.)**

ART. 3°: COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas, DNCP y a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

DADA EN EL DESPACHO DEL INTENDENTE MUNICIPAL DE SANTA ROSA DEL MONDAY, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ.-

Marta Petter de Villalba
Secretaria General

Melanio Bogarín
Intendente Municipal